EXPTE. D- 594 124-25

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la Asamblea soberana de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, en la que se eligió por unanimidad como Rectora a la Dra. Cristina Caamaño, tal como la Presidenta Hebe Bonafini dejara en vida expresada dicha voluntad, ratificada públicamente el 4 de diciembre pasado por todo el colectivo Asociación Madres de Plaza de Mayo, designación que afortunadamente logró concretarse el día 5 de marzo del corriente año 2024.

Que dicha regularización de la UNMa resulta de alta importancia, atento a la amenaza que acecha la continuidad de dicha casa de Altos Estudios a consecuencia de la Resolución 45/2024 del Ministerio de Capital Humano a cargo de la Ministra Pettovello en la que se dispone revisar la creación de esta Universidad y otras cuatro Universidades Nacionales más, , poniendo en riesgo inminente la misma existencia de dichas instituciones creadas en septiembre de 2023 por las leyes 27727, 27728, 27729, 27730 y 27731.

Saludamos y deseamos suerte a la Dra. Caamaño, quien acompaña a las Madres desde hace más de 25 años, y a toda la comunidad de la UNMa por haber comprendido y acompañado la decisión política de la Asociación liderada por esa luchadora Madre Carmen Arias.

NOELIA SAAVEDRA
Diputada Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración posee por objeto expresar beneplácito y remitir una gran felicitación a las Madres de Plaza de Mayo, a la Rectora Cristina Caamaño y a toda la comunidad de la UNMa por haber cumplido con la decisión política que expresara en vida la Presidenta Hebe de Bonafini cuya sucesora en dicho cargo, Carmen Arias, ha ratificado junto a la Comisión Directiva, salvando de esa manera la continuidad de la Universidad creada por la ley 27731 en septiembre de 2023.

Dicha formalización acontecida el 5 de marzo de 2024 pasado, ha permitido a la UNMa obtener las herramientas legales necesarias para defender su continuidad, especialmente en momentos en que desde el Ministerio de Capital Humano, a cargo del área de Educación, se acaba de dictar la Resolución 45/2024 por la que se dispone revisar la creación de la UNMa y cuatro Universidades más, la del Delta, la de Pilar, la de Ezeiza y la de Río Tercero creadas por las leyes 27727, 27728, 27729 y 27730 también en septiembre de 2023.

En momentos en que desde el mismo gobierno nacional hemos escuchado a través del discurso inaugural de las sesiones ordinarias del Congreso 2024 un brutal ataque a la Educación Pública y especialmente a la Educación Superior, resulta altamente importante salir en su cerrada defensa.

La creación de universidades públicas fue calificada en dicha oportunidad como "negocio de la política" fundamentando la resolución ministerial 45/2024 mencionada, que cuestiona la creación de las cinco casas de altos Estudios.

La intencionalidad política de vaciamiento del estado en la educación pública, donde no se concibe a la educación como un derecho sino como un negocio, como un ítem más de la Excel, atrasa de manera grosera, sin ningún argumento en el marco de un Estado Democrático, violando el espíritu y la letra de la Constitución Nacional.

Por lo expuesto, solicito a las y los Legisladores colegas acompañen con su voto la presente iniciativa.

NOELIA SAAVEDRA
Diputada Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs As.

Noelia Saavedra
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.